FORMULARIO 2-4.1. P.ON.



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

N° DE RESOLUCIÓN								
52								
FECHA DE APROBACIÓN								
05/08/2025								
ROL S.I.I								
2570-20								

F	: F	RI	٧	1	/ /	٩L	.A
				_			

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

REGIÓN: METROPOLITANA

- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° <u>SE/65/2025</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1156 de fecha 09.04.2025
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- H) La Resolución Nº ------- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ------ de fecha ------
- J) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para (ESPECIFICAR) <u>VIVIENDA NUEVA</u> (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) <u>1</u> con una superficie edificada total de <u>413,57</u> m2 y de <u>2</u> pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ESTORIL N°986</u> Lote N° <u>18</u>, Manzana <u>D</u> Localidad o Loteo <u>VILLA LOS DOMINICOS DE APOQUINDO PLANO L-465</u> Sector (URBANO RURAL) <u>URBANO</u>, Zona <u>E-Ab1 / UV</u> del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) NINGUNA plazos de la autorización especial _______
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5.- ANTECEDENTES DEL ANTEPROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : CASA SWETT

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
FELIPE SWETT LIRA								
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.						
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
ESTORIL N° 986								
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO					
LAS CONDES								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÖ MEDIANTE								

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIÁN ERNESTO FERNÁNDEZ EYZAGUIRRE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
JOSE ANDRÉS ALLENDE GONZÁLEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRCUTORA VALENZUELA VICUÑA SPA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
ANTONIO VALENZUELA EDWARDS	

FORMULARIO 2-4.1												P.ON.	
NOMBRE DEL INSPECTOR	TÉCNICO DE OBRA	A (*)									INSCRIPCIÓN		
											CATEGORÍA	N'	<u>, </u>
OMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)										REGISTRO	CATEG	ORÍA	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)											REGISTRO	CATEG	
OMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL										R.U.	т.		
*\ D_ dut in dividue lineare heads		-1											
*) Podrá individualizarse hasta 6 CARACTERÍSTICAS			NUEVA										
EDIFICIOS DE USO PUBLIC	00							TODO	PARTE X	NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN T personas) según artículo 4.2	OTAL DE LAS EDIF 2.4 OGUC.	ICACION	ES					1	3,79		SIDAD DE OCUPAC onas/hectárea)	IÓN g	94,92
CRECIMIENTO URBANO	□ NO		SI				expli	citar: densifi	cación / extensión		, ,		
OTEO CON CONSTRUCC PROYECTO se desarrollará			□ SI			NO NO		_	OTEO DFL 2 Cantidad de etapas		□ SI		□ NO
Etapas con Mitigaciones Par	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	n IMIV , a				INO			Etapas Art. 9° del [(MTT) de 2016		
6.1 SUPERFICIES													
SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO	O (S)		UTIL (M2)				COMUN (M:	2)		TOTAL	(M2)	
EDIFICADA SOBRE TERRE 1er piso + pisos superiores	NO										413,	57	
EDIFICADA TOTAL											413,	57	
SUPERFICIE OCUPACIÓN	,	PISO (m2	!)	213,35		SUPE	RFICIE TO	TAL DEL PI	REDIO O LOS PR		, ,	1,047.16	
S. EDIFICADA SUBTERRA			1.000	`				00141111	2)	(agi	regar hoja adicional si h		ibterráneos)
S. Edificada por niv	ver o piso		UTIL (M2)				COMUN (M:	۷)		TOTAL	(IVIZ)	
S. EDIFICADA SOBRE TE	RRENO								(agregar hoja adi	cional si	hubiere más pisos sobr	e el nivel de si	uelo natural)
S. Edificada por niv			UTIL (M2)				COMUN (M	2)	TOTAL (M2)			
PRIMER PIS SEGUNDO P											213,35		
TOTAL											413,	57	
S. EDIFICADA POR DEST													
CONTEMPLADÓ (S)	DESTINO (S) Residencial Equipamie CONTEMPLADO (S) ART 2.1.25. OGUC ART. 2.1.33.		ART. 2.1.33. O			. Productivas Infraestructura 2.1.28. OGUC ART 2.1.29. OGUC				Area verde 2.1.31. OGUC	Espacio I ART. 2.1.3	0 OGUC	
SUPERFICIE EDIFICADA	413,57												
6.2 NORMAS URBANIS		,							DADOIAL				
PREDIO(S)	EMPLAZADO(S) EN		DE RIESGO		1 🗙	NO		SI	PARCIAL		DEDL	TIDO	
	NORMAS URBANÍ DENSIDAD							/IENDA			PERMI		
COEFICIENTE	E DE OCUPACIÓN D		O (1ER PISO)		1 VIVIENDA 0,20					10 VIV/HA 0,4			
	CIENTE DE CONST				0,39					0,6			
	DISTANCIAMIEN	NTOS			oguc					OGUC			
	RASANTE							60°			60	•	
	ADOSAMIEN ⁻						SO: 39,7%	/ NP: 35,99	%	40%			
	ANTEJARDI							0 MTS			5,00 N		
	TURA EN METROS ACIONAMIENTOS AI						2 PISOS	7,20 MTS.			3 PISOS / 1 ART. 32 I	-,-	
L	TO ESTACIONAMIE	NTO PAI	RA AUTOMÓVILE	ES POR			SI		⊠ NO		CANTIDAD	NOLU	
6.3 USO DE SUELO Y	ESTACIONAMIENT	O PARA	BICICLETAS				31				DESCONTADA		
TIPO DE USO	DE311140(3) CON	R	Residencial	_Equi	ipamiento		Act. Pro	ductivas	Infraestructu	ıra	Área verde	Espa	cio Público
CLASE / DESTINO			2.1.25. OGUC /IVIENDA	ART. 2.	.1.33. OGL	JC	ART 2.1.2	28. OGUC	ART 2.1.29. O	GUC	ART 2.1.31. OGU	ART. 2	2.1.30 OGUC
ACTIVIDAD			INDA			\dashv							
ESCALA		AR	T 2.1.36. OGUC										
6.4 PROTECCIONES (o Inmu		ección (form		<u> </u>					
✓ NO✓ MONUMENTO	SÍ, especificar		ZCH ZT		ICH MH			ZOIT	DE LA NATURAL		ar		
6.5 FORMA DE CUM		CULO 70			AVII I		3	ATTOAINO	JE EMINATOWAL				
CESIÓN			OTRO ESPEC										
(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958) 6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)									. \				
6.6 CALCULO DEL PO Exigible conforme a				de la Le	v N° 20 0		•	•	•	cimier	ιιο urbano por de	ensiticación	IJ
Exiginic comornie a	PROYECTO	5111110		ac id Le	., ., 20.3	.50 (6	ar cicuio Z		PORCENTAJE D	E CESI	ÓN		
							(DEN	SIDAD DE OCUPA			1		
a) CON DENSI	DAD DE OCUPACIO Personas/Hectáre		A 8.000					94,92	X 11	=	0,522%	%	
CON DENSI	DAD DE OCUPACIÓ	N SOBRI	E 8.000						44%				
Personas/Hectárea													

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC) .

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

SE-65/2025

FORMULARIO 2-4.1 P.ON.

ORIVIOLARIO 2-4.1	١.										Р	.ON.	
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)					\$ 353.794.933 (d)			PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD					
		0,522%					\$ 1.847.076						
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]					X % DE C	% DE CESIÓN [(a) o (b)]				APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]			
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)													
6.8 INCENTIVOS NO	SE ACOGE	E EL PROYECTO					(<i>A</i>	art.184 LGUC)					
6.9 DISPOSICIONES I										•			
	² 2 de 1959	1 002 32		Conjunto A		Dua	ección Somb	Aut 0	6.44 OCUC		Segunda Vivienda Ai	+ 624 OCHO	
ev N° 19.537 Copr		iliaria			Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Ecor				Art. 2.4.1. OGUC In		
Art. 6.6.1. OGUC, s	•		_ Delici	icio i usion	AIL 03 EGOC		de fecha	. AIL 0. I.	0. OGOC		te hasta:	ciso Seguildo	
	pecificar)					` ,		PLANO 1	TOPOGRÁFICO	1.5-			
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 N									. N° 167 de 2016 MTT				
VIVIENDAS	VIVIENDAS BODE				OFICINAS	S LOCALES COMERCIALES Otro per			Otro, espe	cificar		TOTAL UNIDADES	
1	1					N N			N°	omour			
ESTACIONAMIENTOS	S PARA AUTO	MÓVILES	3		Otros		Especificar		Cantidad		Especificar	Cantidad	
ESTACIONAMIENTO	OS PARA BICIO	CLETAS			Estacionamien exigidos (IPT								
6.11 PARA ANTEPR	OYECTOS CC	ONDOMIN	NIO TIPO B										
SUPERFICIE TO	TAL DEL TERF	RENO			CANTIDAD DE SI	TIOS RES	BULTANTES						
Z OTDAC ALITODIZA	CIONEC OUE	FODA 4 A A	L DARTE DE	CCTC DCC	NAISO (Incine final	A-4 F 1	C 4-1-00	()					
7 OTRAS AUTORIZAC	-	FURIVIAN			•	Art. 5.1	b. de la Oc						
	LICIÓN		□ INS	IALACION	DE FAENAS			INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES					
011010 (20	OTRAS (ESPECIFICAR)						EJECU	CION DE	EXCAVACIONES	S, EN	FIBACIONES Y SOCA	LZADO	
8 CLASIFICACIÓN PE	RELIMINAR D	DE LA CON	NSTRUCCIÓ	N .				_					
CLASIFICACIÓN	M2		%(*)		VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN		M2		%(*)	VALOR M2 (**)	
B2	413,5	57	1,50%	6	391.927								
(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.													
9 DERECHOS MUNIC	IPALES												
												_	

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINV	\$ 162.089.249
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$2.431.339
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B) - (C)]	\$2.431.339
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D) X	\$0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO POR ANTEPROYECTO	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(D) - (E) - (F))]	\$ 2.431.339
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	05.08.2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	PORCENTAJE DE DESCUENTOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	NÚMERO MAXIMO DE UNIDADES CON DESCUENTO POR TRAMO	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	
3°,4° Y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 Y 10°	20%	2	
11 A LA 20 , INCLUSIVE	30%	10	
21 A LA 40 ° INCLUSIVE	40%	20	
41 O MÁS	50%	VARIABLE	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

SE-65/2025 Firmado Digitalmente Página 3 de 4



FORMULARIO 2-4.1. P.ON.

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial **SEIM**: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUPERFICIES (M2): 1° PISO 213.35 2° PISO 200,22 TOTAL 413,57

- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.
- PRESENTA OFICIO SEIM N°0000004437/2025 DE FECHA 16.04.2025, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL SE INDICA LA EXENCIÓN DE REALIZAR INFORME DE MITIGACIÓN VIAL, PARA EL PRESENTE PROYECTO.
- SE ACOGE AL ART. 1.4.8. DE LA O.G.U.C. ADJUNTANDO PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. 4.
- 5. SE DESIGNA A CONSTRUCTORA VALENZUELA VICUÑA SPA, RUT: 76.442.425-5 COMO EMPRESA CONSTRUCTORA.
- 6. PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO DE DEMOLICIÓN APROBADO.
- EN ATENCIÓN AL ART 116 DE LA LGUC Y AL DICTÁMEN N°15189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL

LA DIRECCIÓN DE OBRAS TENDRÁ LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DEBERÁ DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.